



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ALIX VICTORIA PERDOMO MELGAREJO
DEMANDADO : LUIS MAURICIO CLAVIJO HERNANDEZ
RADICADO : 2015-00117

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de octubre de 2021. En la fecha paso la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se reconoce personería al abogado HERNEY ARNULFO LIZARAZO para que actúe como apoderado judicial del señor LUIS MAURICIO CLAVIJO HERNANDEZ conforme al poder otorgado.

Conforme a lo manifestado se le indica que el despacho por auto de fecha 15 de octubre de 2021 procedió a modificar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante por cuanto no tuvo en cuenta los depósitos judiciales entregados, por tanto, debe atenerse a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Juez

